

El Consejo de Gobierno ha dado hoy luz verde a esta medida social para garantizar una correcta alimentación de los menores

La Comunidad de Madrid aprueba el comedor gratuito en colegios para la próxima Navidad, Semana Santa y verano

- El Gobierno regional invierte cerca de 1,5 millones para llegar a 6.000 alumnos de las familias más desfavorecidas
- Se darán las ayudas directas a los ayuntamientos solicitantes y con centros educativos abiertos que ofrezcan actividades extraescolares
- En octubre comienzan las nuevas becas para desayunos saludables para 10.000 beneficiarios de población vulnerable con un presupuesto de 7,5 millones

28 de septiembre de 2022.- La Comunidad de Madrid ha aprobado hoy la inversión para ofrecer el comedor escolar gratuito durante los periodos de vacaciones a los alumnos de familias más desfavorecidas en este curso 2022/23. El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a un presupuesto de 1,4 millones de euros para esta medida de carácter social y que beneficiará a alrededor de 6.000 estudiantes de los centros educativos de Educación Infantil, Primaria y Educación Secundaria Obligatoria que se encuentren con menos recursos.

El servicio estará en funcionamiento durante las jornadas no lectivas de Navidad, Semana Santa y verano. Esta actuación se une a los nuevos desayunos saludables cuyas becas empiezan ahora en octubre con un presupuesto de 7,5 millones, con lo que la inversión total entre ambos roza los 9 millones de euros.

La Consejería de Educación y Universidades dará las ayudas de forma directa a los ayuntamientos que así lo pidan y que cuenten con centros educativos abiertos en los que se lleven a cabo actividades extraescolares durante los días sin clase. Así, ofrecerá a los consistorios la relación de los niños que tienen derecho a ella, que son los mismos que se benefician de exenciones o precios reducidos de comedor a lo largo de todo el curso.

Se trata de los perceptores de la Renta Mínima de Inserción (RMI) y del Ingreso Mínimo Vital (IMV), víctimas del terrorismo o de violencia de género, que se encuentren en acogimiento familiar, que acrediten su condición de refugiados o

que estén al amparo de los acuerdos establecidos con la Dirección General de la Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad y con la Dirección General de Igualdad.

Adicionalmente, se pueden incluir también como beneficiarios a otros alumnos en situación socioeconómica desfavorable, en este caso justificado por un informe de los servicios sociales municipales.

Los plazos de presentación de solicitudes para las corporaciones locales serán desde su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y hasta el 16 de enero de 2023 para las de Navidad; del 24 de marzo hasta el 17 de abril en el caso de Semana Santa; y del 1 de junio al 7 de septiembre para las de verano.

BECAS DESAYUNOS SALUDABLES EN OCTUBRE

A esta iniciativa del Gobierno autonómico se sumará este próximo mes de octubre el inicio de la entrega de las nuevas becas para desayunos saludables gratuitos en los colegios públicos y concertados. Esta medida, anunciada por la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, durante el Debate del Estado de la Región celebrado los pasados días 12 y 13, beneficiará a los alumnos con menos recursos.

El Ejecutivo madrileño invierte 7,5 millones de euros con el fin de que los hijos de las familias perceptoras tanto del Ingreso Mínimo Vital como de la Renta Mínima de Inserción puedan garantizarse esta primera comida del día. Se trata de un servicio que se ofrecerá antes del comienzo de la jornada escolar, entre las 08:00 y las 09:00 de la mañana. Los potenciales alumnos de la iniciativa ascienden a 10.000.